

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 11001-3335-701-2014-00030-00
ACCIONANTE: EMMA CECILIA BELTRÁN BELTRÁN
ACCIONADO: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

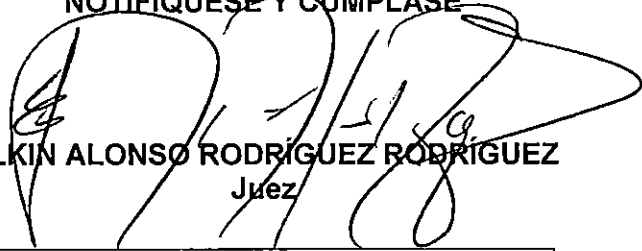
ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “B”, mediante providencia de fecha 16 de noviembre de 2017, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero (1) Administrativo de Descongestión del Circuito de Bogotá (fls. 104 a 113).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

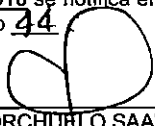
Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 26 de octubre de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 44


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria